

Telemando para accionamiento de bombas, variador de frecuencias, y válvulas en los tres emplazamientos y de los nuevos pozos de Puente de la Sierra.

Instrumentación y telemando de la conexión La Merced y nuevos pozos de Puente de la Sierra con el canal de Quiebrajano.

2.4 Sondeos de investigación del sur de Pegalajar. Realización de sondeos de investigación entubado en pequeño diámetro (180 mm) y posterior pruebas de bombeo.

Punto 1, de 450 m, dirigido a verificar la presencia de unas calizas jurásicas en profundidad, localizado en las coordenadas UTM X:445975; Y:4175744.

Punto 2, de hasta 500 m, orientado a comprobar la permeabilidad y condiciones de explotación del extremo oriental del acuífero 05.20 Almadén-Carlucó, en el punto de coordenadas UTM X:445520; Y:4174214.

Sevilla, 7 de julio de 2006.-El Presidente, Francisco Tapia Granados.

Relación de bienes y derechos afectados

Término municipal de Jaén

| Finca n.º | Titular | Pgno. | Parc. | Cultivo | Expropiación definitiva (m ²) | Servidumbre aérea acueducto y paso (m ²) | Ocupación Temporal (m ²) |
|-----------|----------------------------|-------|-------|---------------|--|--|---|
| 1 | Luis Cándido Medina Berges | 27 | 71 | Olivar. | 100 | 110 | 110 |
| 2 | Luis Cándido Medina Berges | 27 | 73 | Olivar. | 525 | 3.100 | 2.220 |
| 3 | Rosario Soler Ramírez | 27 | 75 | Olivar. | 0 | 210 | 105 |
| 4 | Rafaela Martínez Calderón | 27 | 76 | Olivar. | 0 | 130 | 65 |
| 5 | Alejandro Martínez Fuentes | 27 | 77 | Olivar. | 0 | 150 | 75 |
| 6 | Alejandro Martínez Fuentes | 27 | 78 | Olivar. | 0 | 140 | 70 |
| 7 | Alejandro Martínez Fuentes | 27 | 79 | Olivar. | 0 | 150 | 75 |
| 8 | Rafael Ramírez Ortiz | 27 | 80 | Olivar. | 0 | 136 | 68 |
| 9 | Antonio Real Martos | 27 | 81 | Olivar. | 0 | 290 | 148 |
| 10 | Juana Ramírez Calderón | 27 | 82 | Olivar. | 0 | 18 | 32 |
| 11 | Blas Jiménez González | 27 | 87 | Olivar. | 0 | 510 | 280 |
| 12 | Ángel Ramírez Ramírez | 27 | 88 | Olivar. | 0 | 240 | 98 |
| 13 | Agustina Ramírez Beltrán | 27 | 91 | Olivar. | 0 | 52 | 48 |
| 14 | Rosa Campos García | 27 | 90 | Olivar. | 0 | 560 | 290 |
| 15 | Ángeles Ramírez Garrido | 27 | 155 | Olivar. | 0 | 270 | 135 |
| 16 | Francisco Escabias Jiménez | 27 | 86 | Olivar. | 10 | 230 | 98 |
| 17 | Francisco Merino Ramírez | 27 | 93 | Olivar. | 10 | 430 | 215 |
| 18 | José Espejo Francés | 27 | 104 | Matorral. | 0 | 410 | 205 |
| 19 | Desconocido | 27 | 105 | Matorral. | 100 | 2.460 | 1.364 |
| 20 | José Espejo Francés | 27 | 106 | Matorral. | 0 | 940 | 410 |
| 21 | Alberto Cancio Fabes | 27 | 146 | Matorral. | 0 | 3.305 | 1.122 |
| 22 | Carlos Sanz Pastor Reborio | 27 | 110 | Improductivo. | 0 | 3.540 | 2.816 |

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

51.554/06. **Resolución de 17 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de la Consellería de Innovación e Industria en Lugo, por la que se anuncia convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto modificado del parque eólico Chan Do Tenón (Expte.: 091-EOL)**

Con esta fecha, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto modificado del parque eólico Chan do Tenón.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual en la que se le señalará día y hora para proceder al levantamiento de actas, y también mediante publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo», «Diario Oficial de Galicia», y en el diario «El Progreso». Esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/92 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, cuando los titulares de las fincas propuestos sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación. En el expediente expropiatorio Endesa Cogeneración y Renovables, S. A., asumirá la condición de beneficiaria.

Lugo, 17 de agosto de 2006.-El Delegado Provincial, Ramón Jesús Cortés Mañé.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

51.525/06. **Resolución de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de autorización administrativa, aprobación de proyecto y solicitud de declaración de urgente ocupación de los terrenos afectados por la instalación eléctrica de alta tensión para abastecimiento de explotación minera.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial por Cobre Las Cruces, S. A., a los efectos prevenidos en los arts. 128 y 131 del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se emite resolución sobre la petición de autorización administrativa y aprobación de proyecto de una instalación eléctrica para abastecimiento de la Explotación minera denominada «Las Cruces» (Concesión de Explotación minera «Las Cruces» n.º 7.532-A), cuyas características principales se señalan más adelante,

Visto asimismo que habiéndose solicitado por el beneficiario la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por esta instalación eléctrica que se ha sometido a información pública tal solicitud de urgente ocupación, y los afectados no han presentado alegaciones dentro de los plazos reglamentarios establecidos. Esta publicación se realiza igualmente a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 (modificada por la Ley 4/1999) para aquellos afectados que se encuentren en los casos señalados en el citado artículo, y en especial aquellos que resulten desconocidos o se ignore el lugar de notificación.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente y de acuerdo con las resoluciones de 17 de enero de 2001 y 23 de febrero de 2005 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se de-

legan competencias en materia de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, ha resuelto:

Primero.-Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características principales se describen a continuación: Características de la instalación.

Peticionario: Cobre Las Cruces, S. A.
Domicilio: Avenida 1.º de Mayo, 46; 41860-Gerena (Sevilla).

Finalidad de la instalación: Abastecimiento de la explotación minera.

Línea eléctrica: Referencia: Exp. Minero: 7.532.

Origen: Futura Subestación «Salteras» propiedad de Red Eléctrica de España, S. A.

Final: Futura Subestación de Transformación «Las Cruces».

T.M. afectados: Salteras y Gerena (Sevilla).

Tipo: Aérea S/C.

Longitud en km: 3,2.

Tensión en servicio: 220 kV.

Conductores: LA-280.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: U-120 BS.

Segundo.-Continuar la tramitación del procedimiento para la declaración, en su caso, de la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la instalación de la línea eléctrica objeto del presente expediente. Con las siguientes condiciones especiales:

1. Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la correspondiente Autorización de Explotación, que será emitida por esta Delegación Provincial, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el art. 132 del RD 1955/2000.

2. Esta Autorización se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros Organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación.